

CGDH/MCPR/MPJ
[672]15/02/2011

N° Interno: 2542465

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 10469

SANTIAGO, 15/02/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Juan Jose BALAGUER MARTINEZ DE CASTRO de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 14 de Enero de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°AAC879205, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 16/02/2011 hasta 18/03/2011 -

Contratado por: BALZOLA CONSTRUCCIONES CHILE LIMITADA
Como: OTRAS ACTIVIDADES

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 47.292.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería
y Migración del Ministerio del Interior



Cristina Pezoa
M^{ra} Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo